

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio 153/1991, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Mariano Fernández Seijas, don José Antonio Fernández Fernández, doña Josefa Seijas Hermida y doña Encarnación Fernández Álvarez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.933.030 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo, Lugo, a las doce horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de octubre de 1998.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte, deberán consignar previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

En caso de que si alguno de los días señalados para las respectivas subastas fuere inhábil a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados que se hallen ausentes de su domicilio y en paradero desconocido.

Los bienes objeto de licitación son los que se relacionan:

Ayuntamiento de Foz-Parroquia de Nois. Partido de Mondoñedo:

1. En Mourente, labradío de 16 áreas 10 centiáreas, equivalente a 2 ferrados 7 cuartillos. Linda: Norte, doña Rosa Bassanta Rico; sur, don José Ron; este, don Jesús Regal y don Miguel Riveira, y oeste, don Eladio Candia.

Valor estimado: 322.000 pesetas.

2. En Trasmonte, finca de 7 áreas 25 centiáreas de labradío y monte, igual a 1 ferrado. Linda: Norte, doña Encarnación Fernández; sur y oeste, camino de carro, y este, herederos de don José Sixto.

Valor estimado: 130.500 pesetas.

3. Veiga de Candín, prado regadío de 28 áreas 57 centiáreas, o sea, 5 ferrados, aproximadamente. Linda: Norte, labradío de la Fundación «Martínez-Otero»; sur, prado de doña Encarnación Candia, muro en medio; este, prado de herederos de don Eladio Candia, con muro por medio.

Valor estimado: 514.260 pesetas.

4. En donde dicen al dicha parroquia llaman «Candín», la parte norte de una casa compuesta de alto y bajo cubierta, de losa sobre armazón de madera, al viento este de la misma la mitad de una cuadra, unido a todo lo anterior y formando un solo conjunto, un terreno a labradío de la extensión de 5 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Ramón Paz Alonso; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco; Este, don Ramón Aguiar, y oeste, carretera de Ribadeo a Vivero.

Valor estimado: 1.250.000 pesetas.

5. En donde dicen al lado del Grupo o Chelas, un terreno a labradío y pastizal, de la extensión de 66 áreas. Linda: Norte, el nombrado Grupo y carretera al mismo; sur, arroyo; este, camino público, y al oeste, en la parte adjudicada a su hermano Francisco.

Valor estimado: 1.485.000 pesetas.

6. En Polas, pastizal de 11 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte y este, carretera; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco, y oeste, doña Clotilde Moreda López.

Valor estimado: 259.200 pesetas.

7. En Espiñeira, labradío de 14 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Severina Moreda Novo; sur, camino vecinal; este, don José Castro Teijeira, y oeste, don Eliseo Díaz López.

Valor estimado: 285.600 pesetas.

8. En donde dicen Porto, labradío de 6 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Heriberto Amarolo Teijeira; sur, camino público; este, ribera del mar, y oeste, con don Claudio Durán Díaz.

Valor estimado: 132.600 pesetas.

9. En Cancelas, labradío de 5 áreas. Linda: Norte, don Francisco Seijas Blanco y otros; sur, don Jesús Amarolo Teijeira; este, camino público FVE, y oeste, don Jesús Blanco Manin.

Valor estimado: 100.000 pesetas.

10. En Candaira, labradío de 6 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, en plano más bajo, doña Josefa Fernández Rodríguez; sur, don Jesús Castro Rodríguez; este, don José Rodríguez López, y oeste, herederos de don Eladio Díaz Lorenzo.

Valor estimado: 132.000 pesetas.

11. En Mourente, pastizal de 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, doña Ramona Salgado; sur, la finca siguiente; este, herederos de don Ramón Basanta, y oeste, cauce de agua que lo separa de don José Durán Díaz.

Valor estimado: 64.260 pesetas.

12. En Mourente, pastizal de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Cándido Pardo Maseda; sur, don Ramón Paz Aguiar; este, la anterior, y oeste, carretera de Ribadeo a Vivero.

Valor estimado: 321.750 pesetas.

13. En Cobelo o Bouza de Durán, monte de 10 áreas 61 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, don Heriberto Amarolo; este, el mismo, y oeste, don Claudio Durán Díaz.

Valor estimado: 190.980 pesetas.

14. En Cobelo de Arriba, labradío de 10 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, en plano más bajo, de don Manuel Álvarez Orosa; sur, herederos de don Emilio Pardo Maseda; este, don José Durán Díaz, y oeste, herederos de don Robustiano Sixto López.

Valor estimado: 209.400 pesetas.

15. En Moledas, pastizal de 7 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Benito Chao; sur, Herederos de don Emilio Pardo Maseda; este, don Benito Alonso, y oeste, camino de carro. Valor estimado: 142.800 pesetas.

16. En Cortiña, labradío de 5 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, muro que le separa de don Alejandro Eijo Rodríguez; sur, carretera a Trasmonte; este, en plano más bajo, aserradero de don Francisco Seijas Blanco, y oeste, camino de carro.

Valor estimado: 109.400 pesetas.

17. En Senra, monte y pastizal de 37 áreas. Linda: Norte, herederos de don Ángel Álvarez Durán; sur, en plano mas alto, de doña Josefa Hermida y otros; este, herederos de don José Ramón Pardo Maseda y otros, y oeste, camino de carro.

Valor estimado: 740.000 pesetas.

18. En Sobre Fazouro Chao de Cobas, monte de 30 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, don Francisco Seijas Blanco; este, su muro, y oeste, don José Candia Sierra.

Valor estimado: 541.260 pesetas.

19. En Pereiriñas, monte de 11 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Regal Fernández; sur, doña Consuelo Río López; este, camino de carro, y oeste, herederos de doña Cándida Rodríguez Pillado.

Valor estimado: 204.300 pesetas.

20. En Pereiriñas, monte de 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Rosa Hermida Maseda; sur y este, camino, y oeste, don Jesús Castro Rodríguez.

Valor estimado: 435.600 pesetas.

21. En Granxo, monte de 10 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, doña Clotilde Moreda López; sur, herederos de don Ramón Eijo; este, don Claudio Arias Díaz, y oeste, herederos de doña Francisca Río Cancio.

Valor estimado: 190.260 pesetas.

22. En Granxo, monte de 14 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, don José Díaz Lorenzo; este, herederos de don Secundino Díaz López, y oeste, muro que lo separa de herederos de don Robustiano Sixto López.

Valor estimado: 252.000 pesetas.

23. En Avesura, monte de 59 áreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, carretera; este, don Gerardo Pardo Maseda, y oeste, doña Encarnación Fernández Álvarez.

Valor estimado: 1.062.000 pesetas.

24. En Teife, monte de 21 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, lo mismo; este, herederos de don Robustiano Sixto López, y oeste, herederos de doña Rosa Hermida Maseda.

Valor estimado: 386.460 pesetas.

25. En Lagoa, monte consorciado con el municipio de Foz, de 37 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Fernández López; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco; este, camino de carro, y oeste, herederos de don José Ramón Pardo Maseda.

Valor estimado: 471.400 pesetas.

Valoración total: 9.933.030 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 3 de junio de 1998. La Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—31.785.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Carlos Ramirez de Arellano García Rojo y doña María Josefa Montoya Moñino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 26.700.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en calle Ruben, 18, piso bajo, letra C; que ocupa una superficie aproximada de 135,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.303, libro 110, folio 84, finca número 12.469, inscripción segunda.

Dado en Móstoles a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—31.857.

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 22/1995, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra don José Calvo Rieiro y doña María Josefa Álvarez Almozara, domiciliados en As Travesas (Santa Comba), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, número 3, bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Santiago, oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0022/95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito, que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público el general y a los demandados en particular, se expide en presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Taller mecánico J. C. Rieiro y terreno anejo sito en el pueblo de Travesas, parroquia de Aratón, municipio de Santa Comba. Nave de planta rectangular de 10,14 metros por 20,18 metros, destinada a taller, y parcela de terreno de una superficie total de 2.112 metros cuadrados, ocupada en su parte frontal por la nave. Finca «Camallons», conocida por Carbballal. Linda: Norte, de doña Generosa Rieiro Romar, solar de don José Calvo Rieiro en donde tiene construida la nave y de herederos de don Ramón Espasadin Rey; sur, de doña Josefa Novio; este, de don Ovidio López Brenlla, y oeste, de herederos de don Manuel Blanco.

Nave: 204,63 metros cuadrados por 15.370 pesetas/metro cuadrado = 3.145.163 pesetas.

Parcela: 2.046.300 pesetas.

Valor de tasación: 5.191.463 pesetas.

Dado en Negreira a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—31.824.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 251/1997, instados por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Banca, representada por la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa, contra «Azulejos Artísticos, Sociedad Limitada», sobre un préstamo de garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Radicante en término de Onda (Castellón).

Urbana.—Nave industrial, sita en término de Onda, partida de La Llosa de les Forques o Desmonte, con frontera a la carretera nacional de Viver a Puerto de Burriana, kilómetro 55,2. Se compone de despachos, aseos, vestuarios y de la nave propiamente dicha. Mide su solar 1.625 metros cuadrados, de los que ocupa la nave 200 metros cuadrados, estando los restantes 1.425 destinados a patio, que rodea la nave por su frente, derecha y fondo. Linda: Por su frente o norte, dicha carretera nacional; derecha, entrando, camino particular; izquierda, doña Concepción Juan Ortuño, y fondo, don Fernando Gil y don Salvador Juan Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Vilareal, tomo 941, libro 247 de Onda, folio 109, finca número 22.089.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Mayor, 2, de Nules, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.740.000 pesetas para la finca descrita, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (1351/0000/18/0251/97), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser localizada la demandada en su domicilio sirva de notificación en legal forma la presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 23 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.767.

PARLA

Edicto

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 193/1994, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Felíz González Pomares, contra otros y don José Valentín Martínez Agudo y doña Emilia Fernández Muñoz, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio